



R E S U M E N

Licencia Ambiental Integral para el Traspase de Polioli, Lesina y Aceite Mineral, en Hermosillo, Son.

PROPIEDAD DE:
MATEDESA, S. A. DE C. V.
RFC: **AUH620622-1VA**

PROMOTOR:
MARIA TERESA ARIAS NORIEGA
Representante Legal

Coordenadas:

X= 505,245.18

Y= 3'216,096.57



SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRASVASE DE POLIOL, LESINA, RESINA PLASTICA, ACEITE MINERAL Y OTROS PRODUCTOS, EN HERMOSILLO, SON.

A Quien Corresponda:

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

Nombre del Proyecto:

TRASVASE DE POLIOL, LESINA, RESINA PLASTICA, ACEITE MINERAL Y OTROS PRODUCTOS, LOCALIZADO EN EL POBLADO LA VICTORIA.

Promovente:

MATEDESA, S. A. DE C. V.

Ubicación:

CALLE BENJAMINA Y VICENTE GUERRERO N° S/N
COLONIA: POBLADO LA VICTORIA,
C.P. 83304,
CLAVE CATASTRAL: 3600-19-009-342.

Coordenadas geográficas (DATUM WGS84) del centro del predio donde pretende desarrollarse el proyecto.

Latitud: 29° 04' 23.51 N
Longitud: -110° 56' 045.99
Altitud: 199.00 m.s.n.m.

Coordenadas DATUM WGS84
X= 505,245.18 Y= 3'216,096.57



SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRASVASE DE POLIOL, LESINA, RESINA PLASTICA, ACEITE MINERAL Y OTROS PRODUCTOS, EN HERMOSILLO, SON.

La empresa Matedesa es propietaria de unos almacenes equipados con una espuela de Ferrocarril, Oficinas, áreas para Estacionamiento y Talleres para maquinaria de pesada, misma que pondrá en arrendamiento parte de sus instalaciones a otra empresa para su operación temporal, como propietaria se encarga de los trámites necesarios ante las Dependencias de Gobierno para su ocupación.

La Compañía cuenta con los permisos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte para conectarse a la Vía Federal de Ferrocarril Concesionada a la empresa Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V.

Esta empresa llevó a cabo la construcción de las edificaciones en el año 1962, quienes en su momento utilizaban la totalidad de sus instalaciones, y con el tiempo fue desocupando parte de ellas, por lo que pretende rentar una fracción de sus instalaciones a otra compañía que hará uso de las Espuelas de Ferrocarril para el Trasvase de Aceite Mineral, Polioli, Lisina, Resina Plástica, Arroz. Azúcar, Harina de Trigo y Maíz, los materiales en estado líquido se trasvasan directamente a pipas y solo se almacenarán temporalmente en Almacenes y Bodegas los materiales a granel; así mismo, se ocupará una parte de las oficinas con Estacionamientos, dos Áreas de Descarga, la Báscula y el patio de Maniobras.

El proyecto solo contempla la etapa de **Operación y Mantenimiento**, ya que las instalaciones son existentes.

Procedimiento de trasvase

Las condiciones de manejo de las sustancias a trasladar se encuentran en el estado líquido para los tres casos de trasvase, iniciando la operación desde los carro tanques de ferrocarril estacionados en las espuelas dentro de las instalaciones, donde se le aplica presión de aire a 95 lps. a los coches estacionados mediante un compresor Sullair LLC 185, para posteriormente a través de una manguera de presión que se conecta con un codo roscado previamente entre el coche tanque y la tolva transportadora, se abre la válvula hasta el llenado de la pipa transportadora por diferencia de presiones.

Para pasar posteriormente la pipa transportista a la báscula que se ubica a un costado de la oficina, sacando la diferencia entre el peso de llegada y el peso de salida para calcular la cantidad del líquido cargado, para posteriormente ser transportados los materiales a su destino final fuera de las instalaciones, por lo que no se considera el almacenaje temporal, solo se almacenarán en las instalaciones el compresor móvil y las tres mangueras a utilizar.

Impactos y medidas de mitigación

En base a los impactos ambientales identificados, considerar medidas y acciones a seguir para mitigar los posibles efectos en los componentes ambientales considerados de acuerdo al diseño propuesto en la siguiente tabla:

SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRASVASE DE POLIOL, LESINA, RESINA PLASTICA, ACEITE MINERAL Y OTROS PRODUCTOS, EN HERMOSILLO, SON.

| ETAPA DEL PROYECTO | COMPONENTE AMBIENTAL | IMPACTO OCASIONADO | MEDIDA CORRECTIVA O MITIGACIÓN | DURACIÓN |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------------------|---|-----------------------|
| Operación y mantenimiento Abandono | Aire | Nivel de ruido | No se espera que las actividades durante la etapa de operación rebasen los límites permisibles en la norma NOM-081-SEMARNAT-1994. | Durante toda la etapa |
| Operación y mantenimiento | Aire | Emisiones a la atmósfera | Los equipos a utilizar serán rentados, así como los vehículos para el transporte del material serán externos, por lo que se solicitará a los propietarios se cumpla con los mantenimientos de los mismos. | Durante toda la etapa |
| Operación y mantenimiento | Socioeconómico | Servicios públicos | Uso eficiente del agua. Utilización de equipos de refrigeración de alta eficiencia, así como iluminación con tecnología LED. Adecuada recolección, acopio y disposición de basura. Servicio a fosa séptica cuando se requiera | Durante toda la etapa |
| Operación y mantenimiento | Suelo | Derrames ocasionales de materiales | Aunque los materiales a trasvasar no son tóxicos, en caso de ocurrir un derrame en el suelo, se retirará el mismo, junto con el suelo, para disponerlo en un sitio de confinamiento de residuos de manejo especial. | Durante toda la etapa |
| Operación y mantenimiento | Socioeconómico | Vialidades | Tener adecuado señalamiento en vialidades cercanas y en estacionamiento. | Durante toda la etapa |

Una vez aplicadas las medidas de mitigación enlistadas, no se prevé que se tengan impactos residuales.

Hermosillo, Sonora a 2 de Mayo del 2022.